



EXPEDIENTE TECNICO

OBRA No.

FH-02-19

I.- DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL PROYECTO: REHABILITACION DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR
AL EJ. PARRAS DE LA FUENTE EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

MUNICIPIO: ABASOLO

LOCALIDAD: EJ. PARRAS DE LA FUENTE

PROGRAMA: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

SUB PROGRAMA: REHABILITACION

DEPENDENCIA EJECUTORA: MUNICIPIO DE ABASOLO

II.- TIPO DE OBRA:

NUEVA ()

EN PROCESO ()

AMPLIACION ()

REHABILITACION (X) COMPLEMENTARIA ()

III.- DESCRIPCION DEL PROYECTO:

REHABILITACION DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR AL EJ. PARRAS DE LA FUENTE EN
EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

IV.- COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCION: \$387,786.61 (PESOS)

V.- ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS):

FEDERAL	\$	
ESTATAL	\$	
MUNICIPAL	\$	\$387,786.61
BENEFICIARIOS	\$	
CREDITO	\$	
OTROS	\$	
SUMA	\$	\$387,786.61

VI.- RECURSOS LIBERADOS:

1a MINISTRACION	\$		FECHA	
2a MINISTRACION	\$		FECHA	
3a MINISTRACION	\$		FECHA	
TOTAL	\$	\$387,786.61		

VII.- NUMERO DE BENEFICIARIOS: 70

VIII.- UNIDAD DE MEDIDA: M2 TOTALES DEL PROYECTO: 1000.00

IX.- FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO FECHA DE TERMINACION: 5 DE MARZO DEL 2019

X.- AVANCE FISICO A ALCANZAR AL 5 DE MARZO DEL 2019: 100%

XI.- NUMERO DE JORNALES A GENERAR EN 2019: 387

XII.- MODALIDAD DE EJECUCION DE LA OBRA: POR CONTRATO

MACROLOCALIZACION
CROQUIS DE UBICACION DE LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO

NOMBRE DE LA OBRA

REHABILITACION DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR AL EJ. PARRAS DE LA FUENTE EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

0

NORTE



OPERADO

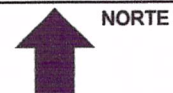
HIDROCARBUROS 2019

M I C R O L O C A L I Z A C I O N
CROQUIS DE UBICACION DE LA OBRA EN LA LOCALIDAD

NOMBRE DE LA OBRA

REHABILITACION DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR AL EJ. PARRAS DE LA FUENTE EN EL
MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

0



DICTAMEN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL

NOMBRE DE LA OBRA

REHABILITACION DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR AL EJ. PARRAS DE LA FUENTE EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE
EQUILIBRIO ECOLOGICO EN LA SECCION V
ARTICULO 28 , ESTA OBRA
NO REQUIERE DE DICTAMEN DE IMPACTO
AMBIENTAL POR SU NATURALEZA



C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

NOMBRE Y FIRMA

OBRAS

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS

2018-2021

OPERADO

HIDROCARBUROS 2019

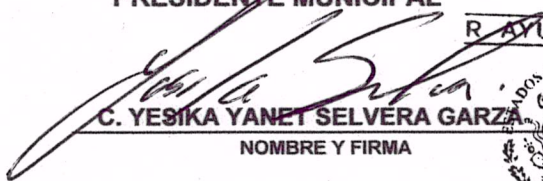
VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

**REHABILITACION DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR AL EJ. PARRAS DE LA FUENTE EN EL
MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.**

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA FEDERAL NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION.

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. YESIKA YANET SELVERA GARZA
NOMBRE Y FIRMA

R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ABASOLO, TAM.
ADMON 2018 - 2021
GAGGAGGAG

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. MARTIN CASTILLO TORRES
NOMBRE Y FIRMA



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2018 - 2021



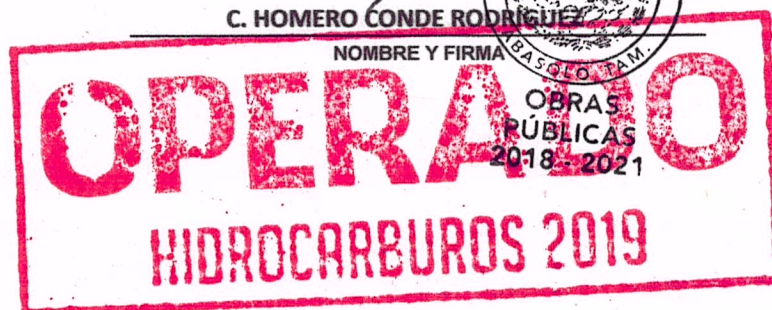
LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA
NOMBRE Y FIRMA
MUNICIPAL
2018 - 2021

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

NOMBRE Y FIRMA



CONTRATO FH-02-19

ESPECIFICACIONES TECNICAS

REHABILITACION DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR AL EJ.
PARRAS DE LA FUENTE EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

ESPECIFICACIONES DE LOS CONCEPTOS A EJECUTAR :

1	LOS TRABAJOS INICIARAN CON EL RETIRO DE MATERIAL CONTAMINADO Y SUELTO ,DELIMITANDO EL AREA A REHABILITAR Y NIVELANDO LA SUPERFICIE PARA OBTENER UNA NIVELACION UNIFORME PARA LA COLOCACION DEL CONCRETO CON LA MALLA .
2	DESPUES DEL RETIRO Y NIVELACION ,PROCEDERA A REVISAR LOS TRAMOS A QUE REQUIEREN REHABILITACION PARA EL TRANSITO SEGURO DE LOS TRANSPORTE DE MERCANCIAS.
3	INICIE EL CIMBRADO PARA DELIMITAR EL CONTORNO DEL AREA E INICE LA COLOCACION DE LA MALLA DEBIENDO SUPERVISAR QUE LA MALLA QUEDE ENTRE EL CONCRETO QUE NO SE ASIENTE EN EL TERRENO NATURAL PARA ASI AUMENTAR LA RESISITENCIA DEL CONCRETO.
4	REALICE LA ELABORACION DEL CONCRETO Y SUMINITRELO ADECUADAMENTE ELIMINANDO LAS BURBUJAS DE AIRE PARA ASEGURAR LA RESISTENCIA CON EQUIPO MANUAL.
5	RETIRO DE CIMBRA DESPUES DE FRAGUADO Y LIMPIEZA DEL LUGAR DE LA OBRA REVISANDO LAS JUNTAS DE CONTRA- TENSION .



CROQUIS

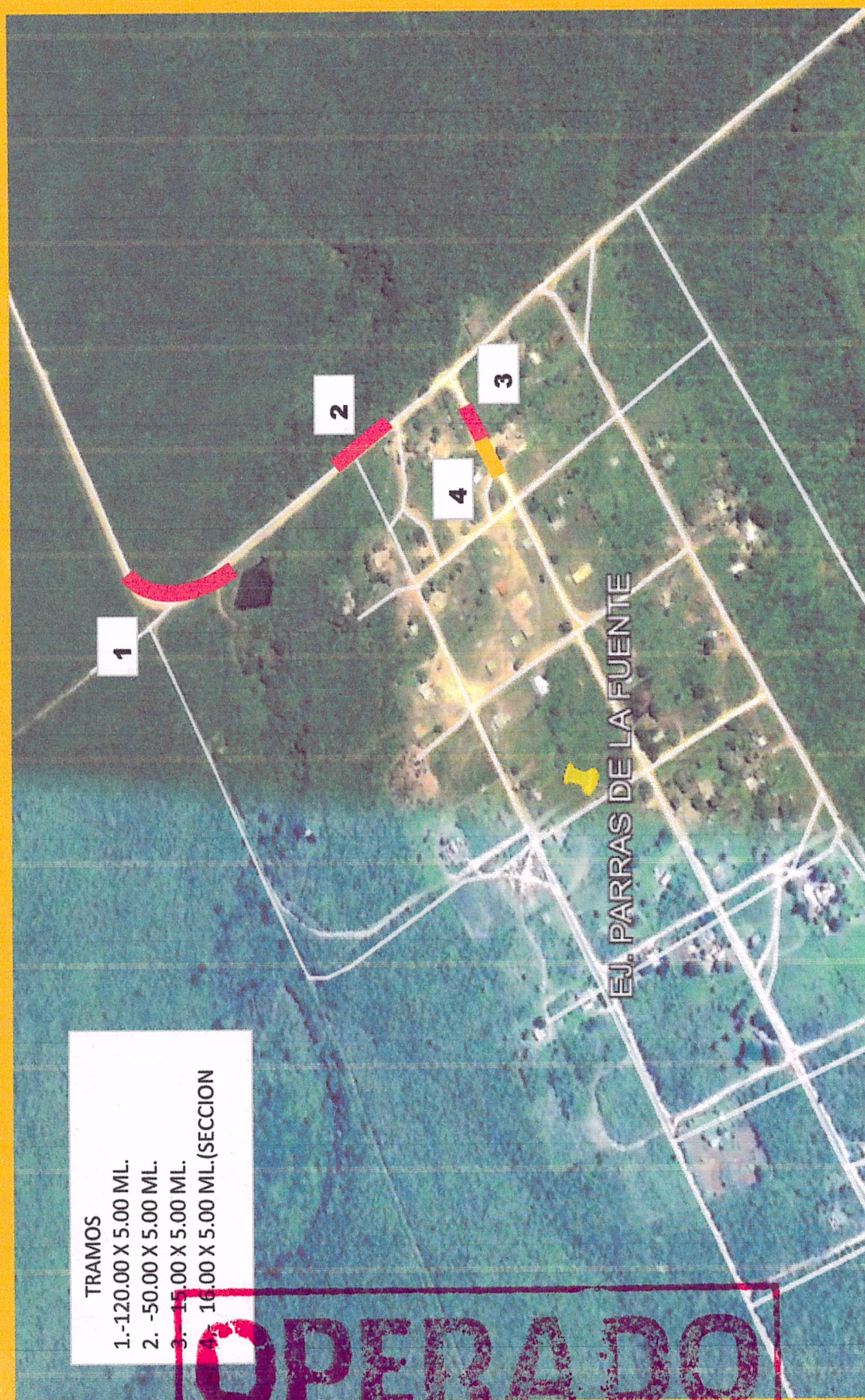
TRAMOS

1.-120.00 X 5.00 ML.

2. -50.00 X 5.00 ML.

3.- 15.00 X 5.00 ML.

4.- 16.00 X 5.00 ML.(SECCION



OPERADO

HIDROCARBUROS 2019

OBRA : REHABILITACION DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO AL EJ. PARRAS DE LA FUENTE

TRAMOS

- 1.-120.00 X 5.00 ML.
- 2. -50.00 X 5.00 ML.
- 3.- 15.00 X 5.00 ML.
- 4.- 16.00 X 5.00 ML.(SECCION



OPERADO

HIDROCARBUROS 2019

OBRA : REHABILITACION DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO AL EJ. PARRAS DE LA FUENTE

TRAMOS

- 1.-120.00 X 5.00 ML.
2. -50.00 X 5.00 ML.
- 3.- 15.00 X 5.00 ML.
- 4.- 16.00 X 5.00 ML.(SECCION



OPERADO

HIDROCARBUROS 2019

CUADRO GENERADOR

REHABILITACION DE 1000.00 M2 DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL EJIDO PARRAS DE LA FUENTE

N°	CONCEPTO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ESPESOR	AREA	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO PARA RECONSTRUCCION DE RASANTE DESADA EN TRAMOS AISLADOS,INCLUYE TRAZO ,EXCAVACION,NIVELACION,CIMBRA ,MATERIALES HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NESESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	120.00	5.00		600.00			
			50.00	5.00		250.00			
			14.00	5.00		70.00			
						920.00	920.00	\$ 335.60	\$ 308,752.00
2	RECONSTRUCCION DE RASANTE A BASE DE PIEDRA Y CONCRETO HIDRAULICO EN TRAMO DAÑADO POR LA EROSION	M2	16.00	5.00		80.00	80.00	\$ 33.56	\$ 2,684.80
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10-10.	M2					920.00	\$ 24.85	\$ 22,862.00
SUBTOTAL:									\$ 334,298.80
16 % DE IVA									\$ 53,487.81
TOTAL:									\$ 387,786.61

OPERADO

HIDROCARBUROS 2019

CUADRO GENERADOR

REHABILITACION DE 1000.00 M2 DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL EJIDO PARRAS DE LA FUENTE

N°	CONCEPTO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ESPESOR	AREA	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO PARA RECONSTRUCCION DE RASANTE DESADA EN TRAMOS AISLADOS, INCLUYE TRAZO ,EXCAVACION,NIVELACION,CIMBRA ,MATERIALES HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NESESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	120.00	5.00		600.00			
			50.00	5.00		250.00			
			14.00	5.00		70.00			
						920.00	920.00	\$ 335.60	\$ 308,752.00
2	RECONSTRUCCION DE RASANTE A BASE DE PIEDRA Y CONCRETO HIDRAULICO EN TRAMO DAÑADO POR LA EROSION	M2	16.00	5.00		80.00	80.00	\$ 33.56	\$ 2,684.80
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10-10.	M2					920.00	\$ 24.85	\$ 22,862.00
SUBTOTAL:									\$ 334,298.80
16 % DE IVA									\$ 53,487.81
TOTAL:									\$ 387,786.61

OPERADO

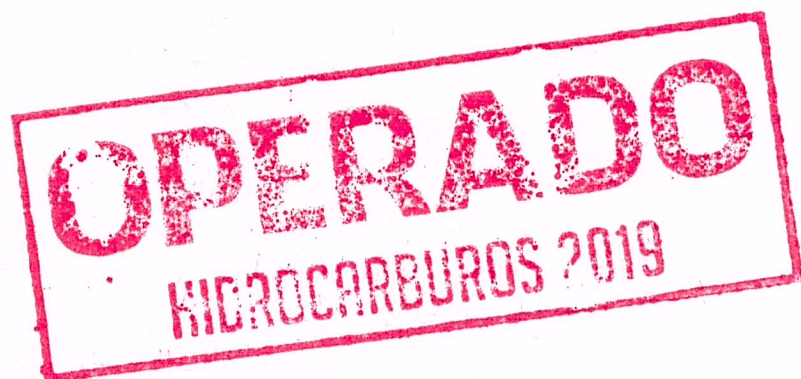
HIDROCARBUROS 2019

PRESUPUESTO BASE

REHABILITACION DE 1000.00 M2 DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL EJIDO PARRAS DE LA FUENTE

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO PARA RECONSTRUCCION DE RASANTE DESADA EN TRAMOS AISLADOS, INCLUYE TRAZO ,EXCAVACION, NIVELACION, CIMBRA ,MATERIALES HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NESESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	920.00	\$335.60	\$ 308,752.00
2	RECONSTRUCCION DE RASANTE A BASE DE PIEDRA Y CONCRETO HIDRAULICO EN TRAMO DAÑADO POR LA EROSION	M2	80.00	\$ 33.56	\$ 2,684.80
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10-10.	M2	920.00	\$ 24.85	\$ 22,862.00
				SUBTOTAL:	\$ 334,298.80
ELABORO				16 % DE IVA	\$ 53,487.81
				TOTAL:	\$ 387,786.61

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ



PRESUPUESTO BASE					
REHABILITACION DE 1000.00 M2 DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL EJIDO PARRAS DE LA FUENTE					
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO PARA RECONSTRUCCION DE RASANTE DESADA EN TRAMOS AISLADOS, INCLUYE TRAZO ,EXCAVACION,NIVELACION,CIMBRA ,MATERIALES HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NESESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	920.00	\$335.60	\$ 308,752.00
2	RECONSTRUCCION DE RASANTE A BASE DE PIEDRA Y CONCRETO HIDRAULICO EN TRAMO DAÑADO POR LA EROSION	M2	80.00	\$ 33.56	\$ 2,684.80
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10-10.	M2	920.00	\$ 24.85	\$ 22,862.00
				SUBTOTAL:	\$ 334,298.80
ELABORO				16 % DE IVA	\$ 53,487.81
				TOTAL:	\$ 387,786.61

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ



**Obra: REHABILITACIÓN DE 100.00 M.L DE ACCESO; CON CONCRETO HIDRAHULICO EN EL EJ. PARRAS
DE LA FUENTE EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.**

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

1 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRAHULICON PARA RECONSTRUCCIÓN DE RASANTES DESEADA EN TRAMOS AISLADOS, INCLUYE TRAZO, EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN CIMBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN. M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
-------	-------------	--------	----------	-------	---------

Materiales

MPINO	Madera de pino de 3a.	pt	0.00100	\$ 7.00	\$ 0.01
CLAVO	Clavo de 2 1/2"	kg	0.01000	\$ 30.00	\$ 0.30
CEMEN	Cemento gris	ton	0.01300	\$ 3,600.00	\$ 46.80
AGUA 2	Agua	m3	0.01300	\$ 13.50	\$ 0.18
MALLA	Malla electrosoldada	m3	0.01500	\$ 25.00	\$ 0.38
ARENA	Arena triturada	m3	0.00500	\$ 420.00	\$ 2.10
GRAVA	Grava triturada	m3	0.01500	\$ 420.00	\$ 6.30
Suma de Materiales					\$ 56.06

Mano de Obra

CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.20000	\$ 768.85	\$ 153.77
Suma de Mano de Obra					\$ 153.77

Equipo

VIBRADOR	Vibrador para concreto	hora	0.30000	\$ 100.00	\$ 30.00
PALA	Pala	pza	0.01000	\$ 290.00	\$ 2.90
MARRO	Marro	pza	0.01200	\$ 390.00	\$ 4.68
PICO	Pico	pza	0.01605	\$ 380.00	\$ 6.10
Suma de Equipo					\$ 43.68

Auxiliares

CONCRETO150	Concreto hecho en obra de f'c=150 kg/cm2	m3	0.01000	\$ 950.20	\$ 9.50
Suma de Auxiliares					\$ 9.50

Costo Directo

Indirectos					\$ 263.01
Indirectos de Campo					\$ 21.04
Subtotal					\$ 305.09
Utilidad					\$ 30.51
Subtotal					\$ 335.60
					\$ 335.60



TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.

[Handwritten signature]

Obra: REHABILITACIÓN DE 100.00 M.L DE ACCESO; CON CONCRETO HIDRAHULICO EN EL EJ. PARRAS DE LAFUENTE EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

2 RECONSTRUCCIÓN DE RASANGTE A BASE DE PIEDRA Y CONCRETO HIDRAHULICO M2
EN TRAMO DAÑADOPOR LA EROSION.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
CEMEN	Cemento gris	ton	0.00800	\$ 850.00	\$ 6.80
AGUA 2	Agua	m3	0.08000	\$ 10.00	\$ 0.80
	Suma de Materiales				\$ 7.60
Mano de Obra					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.01000	\$ 895.88	\$ 8.96
	Suma de Mano de Obra				\$ 8.96
Equipo					
VIBRADOR	Vibrador para concreto	hora	0.10000	\$ 50.90	\$ 5.09
	Suma de Equipo				\$ 5.09
Auxiliares					
CONCRETO150	Concreto hecho en obra de f'c=150 kg/cm2	m3	0.10000	\$ 46.50	\$ 4.65
	Suma de Auxiliares				\$ 4.65
	Costo Directo				\$ 26.30
	Indirectos			% 8.00	\$ 2.10
	Indirectos de Campo			% 8.00	\$ 2.10
	Subtotal				\$ 30.51
	Utilidad			% 10.00	\$ 3.05
	Subtotal				\$ 33.56
	PRECIO UNITARIO				\$ 33.56

TREINTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.

OPERADO
HIDROCARBUROS 2019

Obra: REHABILITACIÓN DE 100.00 M.L DE ACCESO; CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL EJ. PARRAS DE LA FUENTE EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

3

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10-10.

ML

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
MALLA	Malla electrosoldada	m2	0.10000	\$ 27.55	\$ 2.76
	Suma de Materiales				\$ 2.76
Mano de Obra					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.00390	\$ 750.00	\$ 2.93
CUAD.FIERREROS	(1 oficial herrero + 1 ayudante herrero + cabo)	jor	0.00350	\$ 868.62	\$ 3.04
	Suma de Mano de Obra				\$ 5.97
Auxiliares					
CONCRETO150	Concreto hecho en obra de f'c=150 kg/cm2	m3	0.00830	\$ 1,295.80	\$ 10.76
	Suma de Auxiliares				\$ 10.76
	Costo Directo				\$ 19.48
	Indirectos			% 8.00	\$ 1.56
	Indirectos de Campo			% 8.00	\$ 1.56
	Subtotal				\$ 22.59
	Utilidad			% 10.00	\$ 2.26
	Subtotal				\$ 24.85
PRECIO UNITARIO					\$ 24.85

VEINTICUATRO PESOS 85/100 M.N.



PADRON DE CONTRATISTAS

REGISTRO	CONTRATISTAS	RFC	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	COLONIA	CORREO 1	TÉLEFONO 1	CIUDAD	ESTADO	ESPECIALIDAD 1	FECHA DE REGISTRO
ABA-01	ING. ARMANDO DAVID VANOVE	VASAS21020A12	ING. ARMANDO DAVID VANOVE	BLVD. JOSE LOPEZ PORTILLO # 760.	COL. MAINERO C.P. 87100	ing.vanove@gmail.com	8341628355	VICTORIA	TAM.	DISEÑOS Y OBRAS CIVILES.	16 DICIEMBRE 2016
ABA-02	ING. RENE RENDON HERNANDEZ	REH640300A1	ING. RENE RENDON HERNANDEZ	EJERC. LIBERT. DE TAM. #310.	COL. LINDA VISTA	rene-rendon@hotmail.com	8341711497	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCION EN GENERAL	20 DICIEMBRE 2016
ABA-03	ARQ. YOANA VANOVE RESENDEZ	VARY860629T2	ARQ. YOANA VANOVE RESENDEZ	C. PEÑA NEVADA SUR No. 116	FRACC. SIERRA GRANDE	vary_09@hotmail.com	8341628355	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCION EN GENERAL	6 ENERO 2017
ABA-04	BRYAN RENDON HERNANDEZ	REF9204158P5	BRYAN RENDON HERNANDEZ	CALLE EJ. LIBERTADOR DE TAMAULIPAS Num. 310	LINDA VISTA	briden_13@hotmail.com	8342472790	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCION EN GENERAL	28 ENERO 2017
ABA-05	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ GARCIA	GUGC781105P91	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ GARCIA	CALLE REFINERIA No. 337	COL. LAZARO CARDENAS C.P. 87030	refineriadelacruz@at.net.mx	8411007423	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	20 ABRIL 2017
ABA-06	JUAN JOSE PUGA CASTRO	PUCJ791226NGA	JUAN JOSE PUGA CASTRO	C. PEÑA NEVADA SUR No. 116	FRACC. COL. CENTRO CERRA GRANDE	vary_09@hotmail.com	8341506961	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	6 SEPTIEMBRE 2017
ABA-07	GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA	GUGC781105P91	GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA	CALLE MADERO NUM. 325	FRACC. INDUSTRIAL		8341173247	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCION DE LINEAS Y REDES ELECTRICAS	12 SEPTIEMBRE 2017
ABA-08	JUAN SAMUEL MARTINEZ AVALOS	MAAJ640516VBA	JUAN SAMUEL MARTINEZ AVALOS	CALLE WTE. NORBERTO TREVIÑO ZAPATA NUM. 1018	COL. VISTA HERMOSA		8341162590	VICTORIA	TAM.	INGENIERIA CIVIL	26 SEPTIEMBRE 2017
ABA-09	EDMUNDO GARCIA NERI	GANE831114V26	EDMUNDO GARCIA NERI	CALLE PUERTO RICO No. 205	COL. CONSTITUCION	francesyconstrucciones@hotmail.com	8361165883	ALDAMA	TAM.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	12 SEPTIEMBRE 2017
ABA-10	ARNOLDO SANCHEZ REYES	ACOR00923HA8	ARNOLDO SANCHEZ REYES	CALLE PELICANOS No. 222	FRACC. BRISAS DEL CAMPO	arnoldofr@hotmail.com	8992382260	RIO BRAVO	TAM.	CONSTRUCCION Y URBANIZACION REMODELACIONES, IMPERMEABILIZACIONES Y ACABADOS	14 MARZO 2019
ABA-11	LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO	AUMI690209G60	LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO	CALLE EL CERESO No. 1513	FRACC. PASEO DE LOS OLIVOS	luisalfonsoaguilars89@hotmail.com	8341216285	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRA	25 MARZO 2019

OPERADO
HIDROCARBUROS 2019



CONVOCATORIA

1.- CONVOCANTE: MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS

2.- LICITACION PUBLICA RESTRINGIDA: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO.

3.- DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA:

REHABILITACION DE 1000.00 M2 DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL EJIDO PARRAS DE LA FUENTE

PROGRAMA DE CONCURSO		
	fecha	hora
invitación	16 DE enero	
visita de obra	21 DE enero	10:00
junta de aclaraciones	21 DE enero	11:00
apertura de propuestas	28 DE enero	10:00
fallo y adjudicación	29 DE enero	10:00
contrato	30 DE enero	11 00
PLAZO DE EJECUCION	del 1 de febrero al 5 de marzo del 2019	33 DIAS

4.- ANTICIPOS Y PORCENTAJES QUE SE OTORGARAN; Para todo lo relacionado con este rubro en caso de que la DOP otorgue algún anticipo, el LICITANTE adjudicatario del Contrato se deberá sujetar a lo siguiente:

Para el inicio de los trabajos objeto del Contrato respectivo, la DOP otorgará un anticipo equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del Contrato, el cual deberá aplicarse exclusivamente a los trabajos de construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.

Además del anticipo antes mencionado, se otorgará un anticipo equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto del Contrato, el cual deberá aplicarse en la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para la realización de los trabajos objeto del Contrato.

Cuando los trabajos se realicen en un solo ejercicio, el importe del anticipo otorgado en el ejercicio se amortizará en el mismo periodo del ejercicio en que se otorgue.

5.- MONEDA. La moneda en que deberá presentarse la proposición será en pesos mexicanos.

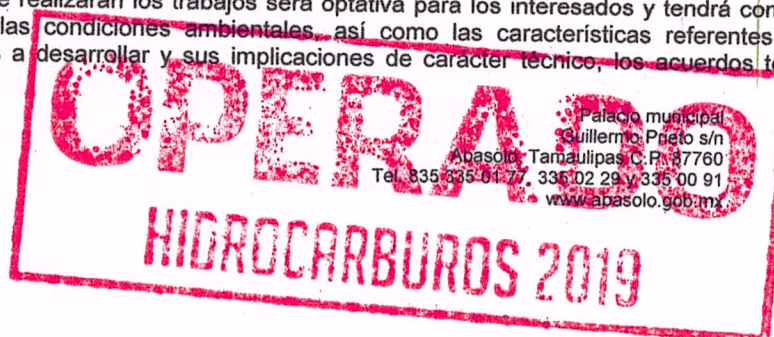
6.- CONDICIONES DE PAGO: FORMA DE PAGO.

El LICITANTE adjudicatario del Contrato recibirá de la DOP, como pago total por la ejecución satisfactoria de los Trabajos ordinarios y extraordinarios objeto del Contrato, el importe que resulte de aplicar los Precios Unitarios a las cantidades de los Trabajos realizados.

- a) En periodos que abarcarán un mes calendario, acompañados de la documentación que acredite la procedencia de su pago, LOS DIAS 1 Y 15 DE CADA MES, el LICITANTE adjudicatario del Contrato, deberá presentar las Estimaciones de los Trabajos ejecutados con la factura correspondiente, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la DOP, dicha fecha se hará constar en la Bitácora y en las propias Estimaciones, las que serán pagadas a través de la tesorería del municipio de ABASOLO, Tamaulipas, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA.

7.- VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ESTABLECIDA EN EL PROGRAMA.

La visita al sitio donde se realizarán los trabajos será optativa para los interesados y tendrá como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, los acuerdos tomados y las





explicaciones, adecuaciones e indicaciones establecidas en el Acta, deberán ser consideradas por todos los licitantes en la elaboración de su proposición; el no hacerlo será motivo suficiente para desechar la misma.

El LICITANTE en su proposición deberá incluir un escrito en el que manifieste que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como copia fotostática del acta de visita al sitio generada entre el representante de la CONVOCANTE y los LICITANTES asistentes, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al Contrato por este motivo.

8.- JUNTA DE ACLARACIONES.

La junta de aclaraciones se celebrará DE ACUERDO AL PROGRAMA DEL CONCURSO, en LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ABASOLO TAMPS.

9.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, FALLO Y FIRMA DE CONTRATO

El Acto de Presentación de proposiciones (Técnicas y Económicas) y Apertura de las mismas, se llevará a cabo en la Sala de Juntas ubicada en la presidencia municipal DE ABASOLO, Tam. ninguna proposición será aceptada después de la fecha y hora indicadas en este párrafo, por lo que se recomienda a los LICITANTES presentarse con la debida anticipación.

ACTO DE FALLO

La comunicación del fallo se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada La Dirección de obras públicas, ubicada en la presidencia municipal DE ABASOLO , Tam.

FIRMA DEL CONTRATO.

EL LICITANTE a quien se le adjudique el Contrato, quedará obligado a firmarlo EL DIA 30 DE ENERO DEL 2019. PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA.

10.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

11.- Llenar el anexo complementario para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones y, en su caso, firma del contrato. Asimismo, la indicación de que el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.

12.-No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de esta Ley.

13.- A las personas a que se refiere el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 51 de esta Ley, que pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de una obra, manifiesten bajo protesta de decir verdad que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado; En el caso de que la manifestación se haya realizado con falsedad, se sancionará al licitante conforme al Título Sexto de esta Ley;

14.-Llenar el anexo donde los licitantes acreditarán su experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.

15.-Las bases contienen el plano y proyectos de esta licitación.

16.-Servicios relacionados con las demás obras públicas (no aplica)

17.- Relación de materiales y equipo de instalación permanente que en su caso proporcione la convocante, debiendo acompañar los programas de suministro correspondientes;



18.- (no aplica)

19.- El porcentaje mínimo de mano de obra local que los licitantes deberán incorporar en las obras o servicios a realizarse;

20.- Información específica sobre las partes de los trabajos que podrán subcontratarse

21.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS.

Los criterios generales en que se basará la evaluación de las proposiciones, consistirán en verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos de la obra, considerados en la proposición y se considerará lo siguiente:

En caso de discrepancias entre la información contenida en la invitación a cuando menos tres personas, las bases de licitación, la junta de aclaraciones u oficio de aclaraciones, prevalecerá lo establecido en los oficios de aclaraciones emitidos con posterioridad a la junta de aclaraciones, la junta de aclaraciones, las bases de licitación y la invitación a cuando menos tres personas, respectivamente.

EN LO TÉCNICO SE VERIFICARÁ:

Para la evaluación técnica de las proposiciones se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento contenga toda la información solicitada;
- II. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.
- III. En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los LICITANTES, se considerará entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos;
- IV. Que los LICITANTES cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocaron;
- V. Que la planeación integral propuesta por el LICITANTE para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;
- VI. Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el LICITANTE conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición, y
- VII. De los estados financieros:
 - a. Que el capital neto de trabajo del LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con el análisis financiero presentado;

(NO APLICA PARA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

- b. Que el LICITANTE tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y
- c. El grado en que el LICITANTE depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.

A. Tratándose de proposiciones que consideren precios unitarios, además se verificará:

- I. De los programas:
 - a. Que el Programa Calendarizado de Ejecución General de los Trabajos corresponda al plazo establecido por la convocante;
 - b. Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el Programa Calendarizado de Ejecución General de los Trabajos;
 - c. Que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el LICITANTE y en el procedimiento constructivo a realizar;
 - d. Cuando se requiera de equipo de instalación permanente, se verificará que los suministros sean congruentes con el Programa Calendarizado de Ejecución General de los Trabajos, y



- e. Que los insumos propuestos por el LICITANTE correspondan a los periodos presentados en los programas;
- II. De la maquinaria y equipo:
 - a. Que la maquinaria y equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la LICITACIÓN, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el LICITANTE;
 - b. Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el LICITANTE, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el LICITANTE, o con las restricciones técnicas que la DOP hubiere establecido en el procedimiento de construcción, y
 - c. Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como referencia los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;
- III. De los materiales:
 - a. Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el LICITANTE para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y , en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material del que se trate, y
 - b. Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en las BASES DE LA LICITACIÓN, y
- IV. De la mano de obra:
 - a. Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos;
 - b. Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el LICITANTE, y se tomarán en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores de la DOP, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos, y
 - c. Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

Si algún LICITANTE se encuentra participando simultáneamente en distintas LICITACIONES, se verificará que su capacidad técnica, económica y financiera garantice a la DOP la ejecución de los trabajos materia de esta LICITACIÓN, considerando los compromisos que se pudieran derivar de las restantes LICITACIONES.

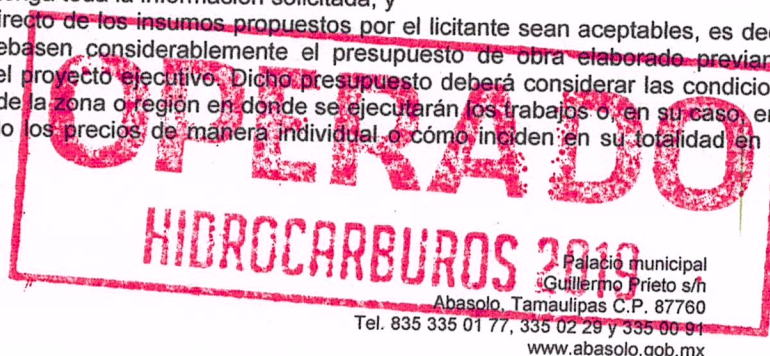
Si algún LICITANTE se encuentra participando simultáneamente en dos o más LICITACIONES, en las que el periodo de ejecución de los trabajos se trasape, proponiendo el mismo personal técnico y de servicios, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras para los fines del Contrato (Anexo AT3), así como con la misma maquinaria y equipo de construcción, enlistada en la Relación de la Maquinaria y Equipo de Construcción (Anexo AT9); al adjudicársele el primer Contrato, automáticamente quedará descalificado de las otras, independientemente de la etapa en que se encuentre el proceso de dichas LICITACIONES.

EN LO ECONÓMICO SE VERIFICARÁ:

Para la evaluación económica de las proposiciones se considerarán entre otros los siguientes aspectos:

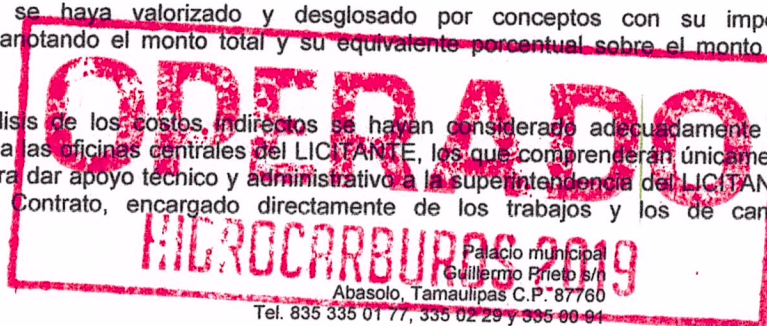
- I. Que cada documento contenga toda la información solicitada, y
- II. Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto de obra elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado internacional, considerando los precios de manera individual o cómo inciden en su totalidad en la propuesta económica.

A. Además se verificará:





- I. Del presupuesto de obra:
 - a. Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
 - b. Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el del análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis, y
 - c. Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;
- II. Se verificará que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios se haya realizado de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable a la materia, y se revisará:
 - a. Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales;
 - b. Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción;
 - c. Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado;
 - d. Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores;
 - e. Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate, y
 - f. Que los costos horarios por la utilización de maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, analizados para cada máquina o equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados;
- III. Se verificará que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en la normatividad aplicable a la materia, y que se haya considerado:
 - a. Que los costos de los materiales considerados por el LICITANTE, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las BASES DE LA LICITACIÓN;
 - b. Que los costos de la mano de obra considerados por el LICITANTE, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos, y
 - c. Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;
- IV. Se verificará que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en la normatividad aplicable a la materia, y que se haya considerado:
 - a. Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo;
 - b. Que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del LICITANTE, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del LICITANTE adjudicatario del Contrato, encargado directamente de los trabajos y los de campo



necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra, y

- c. Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las BASES DE LA LICITACIÓN, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico;
- V. Se verificará que en el análisis y cálculo del costo financiero se haya estructurado y determinado considerando lo siguiente:
 - a. Que los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al LICITANTE adjudicatario del Contrato, durante el ejercicio del mismo y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos;
 - b. Que el costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos;
 - c. Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico;
 - d. Que el costo de financiamiento sea congruente con el Programa Calendarizado de las Erogaciones de los Trabajos, y
 - e. Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el LICITANTE sea congruente con lo que se establece en las BASES DE LA LICITACIÓN;
- VI. Se verificará que el cálculo e integración del cargo por utilidad, se haya estructurado y determinado considerando que dentro de su monto, queden incluidas la ganancia que el LICITANTE estima que debe percibir por la ejecución de los trabajos, así como las deducciones e impuestos correspondientes;
- VII. Se verificará que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran, y
- VIII. Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción y de instalación permanente, sean congruentes con el Programa Calendarizado de las Erogaciones de los Trabajos, así como con los programas presentados en la propuesta técnica

Las proposiciones que satisfagan los aspectos anteriores, se calificarán como solventes técnica y económicamente y se desecharán las restantes.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES

Con las proposiciones que hayan sido calificadas como solventes técnica y económicamente, se efectuará un análisis comparativo que servirá como base para la emisión del fallo.

MECANISMO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

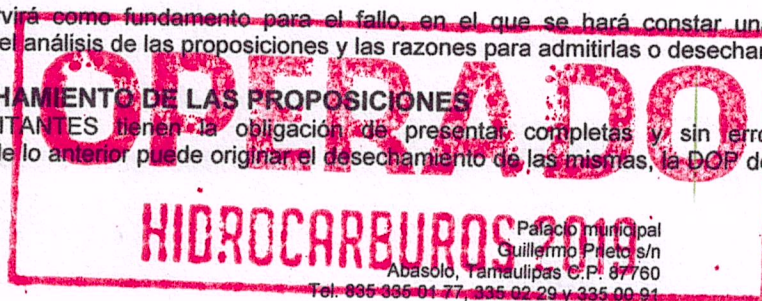
Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el Contrato se adjudicará de entre los LICITANTES, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las BASES DE LA LICITACIÓN, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la DOP y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La DOP emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica del acto del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

22.- CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

Independientemente de que los LICITANTES tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desecharamiento de las mismas, la DOP desechará



Palacio Municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 835 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx

las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- I. Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS o en las BASES DE LA LICITACIÓN.
- II. Las proposiciones de aquellos LICITANTES que no den cumplimiento a los requisitos legales exigidos o no acrediten satisfactoriamente la experiencia, capacidad técnica o financiera requeridas.
- III. Aquellas proposiciones que presenten alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la DOP en las BASES DE LA LICITACIÓN.
- IV. Aquellas proposiciones cuyo plazo de ejecución de los trabajos sea diferente al establecido por la DOP, en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y en las BASES DE LA LICITACIÓN.
- V. Aquellas proposiciones que no incluyan los recursos humanos y materiales necesarios para ejecutar los trabajos satisfactoriamente, conforme al programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.
- VI. Aquellas proposiciones cuyo programa calendarizado de ejecución general de los trabajos o programas de utilización de recursos no sean factibles de ejecutar.
- VII. Aquellas proposiciones que contengan materiales que no sean de las especificaciones, características y calidad, solicitadas en las BASES DE LA LICITACIÓN y en el proyecto.
- VIII. Aquellas proposiciones que no contengan los desgloses correspondientes de materiales, mano de obra y maquinaria y/o equipo de construcción, en los análisis de precios unitarios.
- IX. Aquellas proposiciones que omitan cargos o no consideren las cantidades necesarias de material, mano de obra o maquinaria y/o equipo de construcción, requeridas para la correcta ejecución de los trabajos, conforme al proyecto, en los análisis de precios unitarios correspondientes.
- X. Aquellas proposiciones que no hayan considerado los costos de la mano de obra, materiales y demás insumos de la zona o región donde se ejecutarán los trabajos.
- XI. Aquellas proposiciones cuyo importe total y/o de los precios unitarios para cada uno de los conceptos de trabajo, comparados con los existentes en el mercado, sean de tal forma bajos, y como resultado de la revisión efectuada, se concluya que el postor no podrá ejecutar la obra sin pérdida que se traduzca en falta de cumplimiento del Contrato.
- XII. Aquellas proposiciones en las que el cargo por concepto de maquinaria y/o equipo de construcción, no se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución de los conceptos de trabajo correspondientes; que el costo indirecto no incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo y demás cargos de naturaleza análoga y que en la determinación del costo por financiamiento, no se haya considerado la repercusión de los anticipos.
- XIII. Aquellas proposiciones en las que en sus precios unitarios intervengan destajos o lotes, por concepto de materiales, mano de obra y equipo de construcción.
- XIV. Aquellas proposiciones que no contengan todos y cada uno de los Análisis de los Precios Unitarios (Anexo AE9) de los conceptos de trabajo, o que cualquiera de ellos fuese diferente al registrado en el Catálogo de Conceptos (Anexo AE15).
- XV. Aquellas proposiciones que incluyan en el Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Horarios de la Maquinaria y Equipo de Construcción (Anexo AE8), el cargo por concepto de almacenaje, el cual deberá ser integrado en el Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Indirectos (Anexo AE4), o que no presente completa la Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción (Anexo AT10), con los datos solicitados en las BASES DE LA LICITACIÓN.
- XVI. Aquellas proposiciones en las que figuren en los análisis de precios unitarios, los cargos por concepto de asociación en cámaras industriales o comerciales, aportación de los Contratistas para la ejecución de obras o prestación de servicios de beneficio social.
- XVII. Aquellas proposiciones que contengan información falsa, total o parcialmente.
- XVIII. Aquellas en las que el LICITANTE se encuentre en cualquiera de los supuestos de los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y que por su conducto no participen en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren



- inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII, de la propia Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- XIX. Que el LICITANTE presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier Compañía o Asociación.
- XX. Que el LICITANTE se ponga de acuerdo con otros LICITANTES, para cualquier objeto que pudiera desvirtuar la LICITACIÓN, la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES.
- XXI. El no poner el motivo de la LICITACIÓN o el Número de la misma, en todos y cada uno de los formatos que haga entrega el LICITANTE.
- XXII. Que la planeación integral propuesta por el LICITANTE para el desarrollo y organización de los trabajos sea incongruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.
- XXIII. Que el procedimiento constructivo descrito no sea aceptable, porque demuestra que el LICITANTE desconoce los trabajos a realizar y que no tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente.
- XXIV. Que la declaración fiscal o balance general presentado no cumpla con los requisitos solicitados por la convocante en el apartado AT1A.
- XXV. Si algún LICITANTE se encuentra participando simultáneamente en dos o más LICITACIONES, en las que el periodo de ejecución de los trabajos se trasape, proponiendo el mismo personal técnico y de servicios, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras para los fines del Contrato (Anexo AT3), así como con la misma maquinaria y equipo de construcción, enlistada en la Relación de la Maquinaria y Equipo de Construcción (Anexo AT9); al adjudicársele el primer Contrato, automáticamente quedará descalificado de las otras, independientemente de la etapa en que se encuentre el proceso de dichas LICITACIONES.
- XXVI. La falta de presentación de escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación.

23.- DE LAS GARANTÍAS PARA EL CONTRATO.

FIANZA DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO.

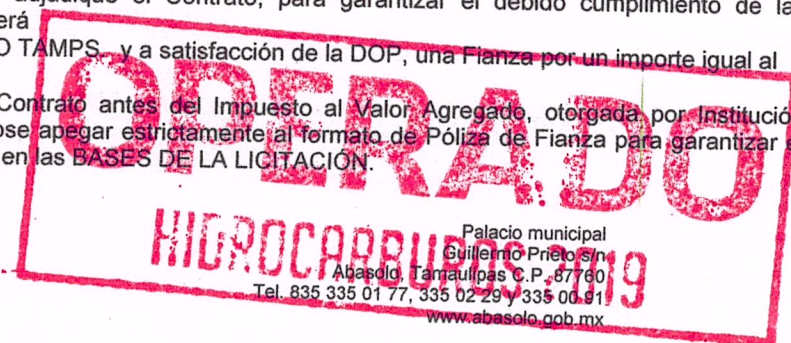
De conformidad con lo establecido en los Artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, El LICITANTE a quien se le adjudique el Contrato, para garantizar la debida, correcta y total inversión, aplicación, amortización, deducción o devolución del anticipo que en su caso reciba, deberá presentar a favor del municipio de ABASOLO Tamps y a satisfacción de la DOP, una Fianza por el importe total del anticipo otorgado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, otorgada por Institución Mexicana debidamente autorizada, debiéndose apegar estrictamente al formato de Póliza de Fianza para garantizar la debida aplicación del anticipo otorgado para Contrato, contenido en las BASES DE LA LICITACIÓN.

Para el caso de anticipos otorgados en el primer ejercicio presupuestario, la garantía antes mencionada deberá entregarse dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo. Para los ejercicios subsecuentes, deberá presentar dicha garantía por el importe total otorgado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que el LICITANTE adjudicatario del Contrato, reciba la notificación por escrito del monto concedido para la compra de materiales y equipos de instalación permanente. Las citadas garantías deberán cubrir entre otros aspectos, que los recursos asignados se apliquen debidamente, se efectúe la total amortización y en su caso la devolución total, de acuerdo con los términos contenidos en el Contrato respectivo.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el LICITANTE a quien se le adjudique el Contrato, para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato, deberá presentar a favor del municipio de ABASOLO TAMPS y a satisfacción de la DOP, una Fianza por un importe igual al

10 % (diez por ciento) del valor total del Contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, otorgada por Institución Mexicana debidamente autorizada, debiéndose apegar estrictamente al formato de Póliza de Fianza para garantizar el debido cumplimiento del Contrato, contenido en las BASES DE LA LICITACIÓN.



La garantía antes mencionada deberá entregarse dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que el LICITANTE hubiese recibido copia del Acta de Fallo de Adjudicación, pero invariablemente antes de la firma del contrato.

Quedarán a salvo los derechos de la DOP, para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a este Punto.

FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y DE CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, al término de la obra, no obstante su recepción formal, el LICITANTE adjudicatario del Contrato, se obliga a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el Contrato respectivo, en el Código Civil Federal.

En el caso de detectarse algún defecto o vicio oculto en los trabajos, durante el periodo antes citado, la garantía deberá permanecer vigente por un plazo de doce meses, a partir de la reparación de los defectos, en su caso, la DOP informará a la Afianzadora el estado de las obras o trabajos realizados.

La cancelación de las fianzas será a petición de la DOP.

24.- EN ANEXOS AT2 MODELOS DE CONTRATOS, FIANZAS Y SOLICITUD DE PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS

25.- EL LICITANTE a quien se le adjudique el Contrato, quedará obligado a firmarlo dentro del plazo fijado en el Primer Párrafo del Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Si el LICITANTE injustificadamente y por causas imputables a él mismo no formaliza el Contrato que le fuera adjudicado, será sujeto de lo previsto en el artículo 78 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. No podrá formalizarse Contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

26.- AJUSTE DE COSTOS.

Cuando a partir de la presentación de proposiciones, ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el Contrato que determinen un aumento o reducción de costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al Programa Calendarizado de las Erogaciones de los Trabajos, pactado, dichos costos, cuando procedan, serán ajustados de acuerdo a lo señalado en los Artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La DOP propone que el procedimiento de ajuste de costos, se lleve a cabo de acuerdo a lo señalado en la Fracción II del Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas.

- a) Para que proceda la solicitud de ajuste de costos, "La Contratista" deberá presentar su solicitud de Ajuste de Costos, acompañada de la documentación comprobatoria necesaria para su análisis en la Dirección de Obras Públicas de "La Contratante" ubicada en la presidencia municipal La Dirección de obras públicas, ubicada en la presidencia municipal DE ABASOLO TAMPS. en horario de 9:00 a 14:00 horas.

27.- Las BASES DE LA LICITACIÓN, a través de las cuales se instruye a los LICITANTES la forma en que deberán integrar sus proposiciones técnica y económica, se encuentran disponibles para su consulta y adquisición a partir de la fecha de la invitación y hasta el día **28 DE ENERO DEL 2019**, en: La Dirección de obras públicas, ubicada en la presidencia municipal DE ABASOLO, Tam. En horario de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

C.HOMERO CONDE RODRIGUEZ

DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



MPIO. DE ABASOLO, TAM. A 16 DE ENERO DEL 2019

ASUNTO: INVITACION A 3 PERSONAS

ING. GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA
CALLE MADERO # 325, FRACC. INDUSTRIAL
C.P. 87018 CD VICTORIA, TAM.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 53, 55 FRACCIONES VI Y 73 DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, EL H. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO TAMS. LE INVITA A PARTICIPAR EN LA OBRA PÚBLICA POR INVITACION A 3 PERSONAS A LA OBRA: REHABILITACION DE 1000.00 M2 DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL EJIDO PARRAS DE LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

PROGRAMA DE CONCURSO		
	fecha	hora
Invitacion	16 DE enero	
visita de obra	21 DE enero	10:00
junta de aclaraciones	21 DE enero	11:00
apertura de propuestas	28 DE enero	10:00
fallo y adjudicacion	29 DE enero	10:00
contrato	30 DE enero	11 00
PLAZO DE EJECUCION	del 1 de febrero al 5 de marzo del 2019	33 DIAS

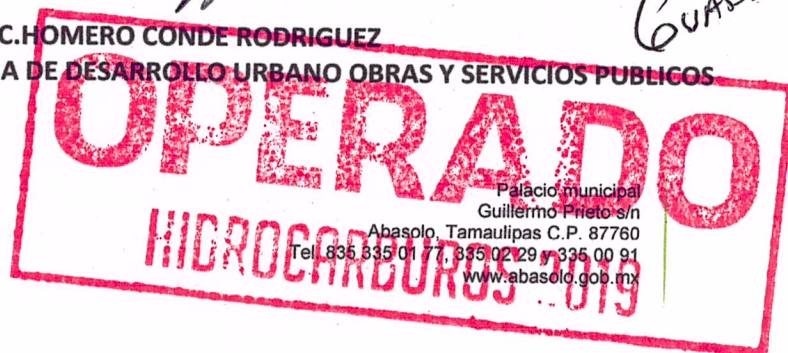
EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO SE SUJETARA A LOS CRITERIOS GENERALES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA.

EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES CON BASE EN EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS FORMULARA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO SOLO SI SE CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: A) REAUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS B) GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

ATENTAMENTE

C.HOMERO CONDE RODRIGUEZ

DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 835 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx



MPIO. DE ABASOLO, TAM. A 16 DE ENERO DEL 2019

ASUNTO: INVITACION A 3 PERSONAS

C. BRYAN RENDON FERNANDEZ
EJERCITO LIBERTADOR DE TAM. # 310
COL. LINDA VISTA
CD VICTORIA TAM

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 53, 55 FRACCIONES VI Y 73 DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, EL H. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO TAMS. LE INVITA A PARTICIPAR EN LA OBRA PÚBLICA POR INVITACION A 3 PERSONAS A LA OBRA: REHABILITACION DE 1000.00 M2 DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL EJIDO PARRAS DE LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

PROGRAMA DE CONCURSO		
	fecha	hora
invitacion	16 DE enero	
visita de obra	21 DE enero	10:00
junta de aclaraciones	21 DE enero	11:00
apertura de propuestas	28 DE enero	10:00
fallo y adjudicacion	29 DE enero	10:00
contrato	30 DE enero	11 00
PLAZO DE EJECUCION	del 1 de febrero al 5 de marzo del 2019	33 DIAS

EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO SE SUJETARA A LOS CRITERIOS GENERALES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA.

EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES CON BASE EN EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS FORMULARA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO SOLO SI SE CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: A) REAUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS B) GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

ATENTAMENTE


C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Recibi
15-01-2019

OPERADO

HIDROCARBUROS 2019

Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 885 335 01 77, 885 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx

MPIO. DE ABASOLO, TAM. A 16 DE ENERO DEL 2019

ASUNTO: INVITACION A 3 PERSONAS

ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

BLVD. JOSE LOPEZ PORTILLO #760 ENTRE
CAMILO MANZO Y FELIPE DE LA GARZA
COL. GPE. MAINERO
CD. VICTORIA TAM.

PRESENTE:

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 53, 55 FRACCIONES VI Y 73 DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, EL H. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO TAMS. LE INVITA A PARTICIPAR EN LA OBRA PÚBLICA POR INVITACION A 3 PERSONAS A LA OBRA: REHABILITACION DE 1000.00 M2 DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL EJIDO PARRAS DE LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

PROGRAMA DE CONCURSO		
	fecha	hora
invitacion	16 DE enero	
visita de obra	21 DE enero	10:00
junta de aclaraciones	21 DE enero	11:00
apertura de propuestas	28 DE enero	10:00
fallo y adjudicacion	29 DE enero	10:00
contrato	30 DE enero	11:00
PLAZO DE EJECUCION	del 1 de febrero al 5 de marzo del 2019	33 DIAS

EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO SE SUJETARA A LOS CRITERIOS GENERALES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA.

EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES CON BASE EN EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS FORMULARA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO SOLO SI SE CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: A) REAUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS B) GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

ATENTAMENTE

C.HOMERO CONDE RODRIGUEZ

DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



RECIBI
15/01/19



ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

CONCURSO FH-02-19

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR AL
EJ. PARRAS DE LA FUENTE EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

LUGAR Y FECHA: ABASOLO, TAMAULIPAS, A 21 DE ENERO DEL 2019

Minuta que se formula, siendo las 10:00 horas en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la Visita al Sitio de los Trabajos convocados, en relacion con la licitación y obras cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitacion contenidas en las instrucciones a los licitantes, se reunieron en: las oficinas de la Presidencia Municipal de ABASOLO, Tamaulipas, partiendo hacia el lugar de la obra, con la intervención de los representantes del área responsable y las personas cuya asistencia se enlistan y firman al finalizar la visita.

Se les recuerda a los Asistentes que la junta de aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, al termino del recorrido de la visita al sitio de obras el mismo día 21 DE ENERO DEL 2019

LISTA DE ASISTENCIA

CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

EMPRESAS PARTICIPANTES

ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

ING. GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA

C. BRYAN RENDON FERNANDEZ

GUADALUPE RDZ.

OPERADO
HIDROCARBUROS 2019



CONCURSO FH-02-19

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR AL
EJ. PARRAS DE LA FUENTE EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula AL TERMINO DEL RECORRIDO DE LA VISITA DE OBRA , siendo las 11:00 horas , para presentar preguntas y aclaraciones, en relación con la licitación de la obra cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación contenidos en las instrucciones a los licitantes, se reunieron en: LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE ABASOLO, TAMAULIPAS, con la intervención de los servidores públicos, representantes del área convocante y las personas representantes de las empresas participantes, cuyos nombres aparecen al calce., con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las Proposiciones de la Licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

No.	PREGUNTAS	No.	RESPUESTAS
NO HUBO PREGUNTAS			

OPERADO
HIDROCARBUROS 2019



MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SE LES RECUERDA QUE EL ACTO DE APERTURA Y RECEPCION DE PROPUESTAS, SERA EL DIA 28 de enero del 2019 al las

LUGAR Y FECHA: ABASOLO, TAMAULIPAS., A 21 de enero del 2019.

LISTA DE ASISTENCIA

CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS
C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

EMPRESAS PARTICIPANTES

ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ
ING. GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA
C. BRYAN RENDON FERNANDEZ

OPERADO
HIDROCARBUROS 2019



Acta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas

PROYECTO:

CONCURSO FH-02-19

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE
ESPESOR AL EJ. PARRAS DE LA FUENTE EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

En ABASOLO, Tamaulipas, siendo las 01:00 horas del día 28 DE ENERO DEL 2019, en el local que ocupan las instalaciones de la Presidencia Municipal, el C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS es el encargado de presidir la licitación del concurso , se reunieron los representantes legales de:

ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

ING. GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA

C. BRYAN RENDON FERNANDEZ

Como participantes de este concurso por invitación a cuando menos 3 personas, con el objeto de Celebrar la apertura de propuestas Técnicas y Económicas.

Se procedió a la apertura de las propuestas, obteniéndose el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	IMPORTE
1.-	ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ	\$ 381,956.77
2.-	ING. GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA	\$ 389,906.62
3.-	C. BRYAN RENDON FERNANDEZ	\$ 402,942.24





Observaciones u otras indicaciones:
Ninguna.

Se aceptan las propuestas.

Una vez abiertas y recibidas las propuestas técnicas y económicas, se informa a los asistentes que se procederá a su revisión de acuerdo a las bases del concurso, citándose a los presentes, para el próximo 29 DE ENERO A LAS 10:00 horas, para que acudan a este mismo lugar donde se dará a conocer el fallo del concurso, en presencia de quienes asistan y que firmarán el acta que al efecto se formule para constancia y a fin que surta los efectos legales correspondientes.

LISTA DE ASISTENCIA

CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

ING. GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA

GUADALUPE ROZ

C. BRYAN RENDON FERNANDEZ

OPERADO
HIDROCARBUROS 2019

Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx



ABASOLO, Tam. A 29 DE ENERO DEL 2019

ANALISIS TECNICO FINANCIERO CONCURSO FH-02-19

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, se revisaron las cotizaciones que presentaron las empresas invitadas para la ejecución de la obra:

PROYECTO:

CONCURSO FH-02-19

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR AL EJ. PARRAS DE LA FUENTE EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

En este municipio, cuyos montos se indican a continuación:

No.	PROPONENTE	IMPORTE
1.-	ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ	\$ 381,956.77
2.-	ING. GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA	\$ 389,906.62
3.-	C. BRYAN RENDON FERNANDEZ	\$ 402,942.24

Considerando: la experiencia, capacidad técnica, equipo y maquinaria de construcción necesaria para la ejecución de los trabajos, de las empresas que participan, se concluyen que todas cubren estos requisitos y cuentan con la solvencia suficiente para garantizar el cumplimiento del contrato, como se establece en el artículo antes citado.

Sirva la información anterior para formular el dictamen y fallo correspondiente.

ATENTAMENTE

C.HOMERO CONDE RODRIGUEZ

DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 335 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx

Municipio de Abasolo Admón.
2018-2021





ABASOLO, Tam. A 29 DE ENERO DEL 2019

DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO

Visto para dictaminar sobre el expediente relativo a la adjudicación del contrato de construcción de la obra denominada:

CONCURSO FH-02-19

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR AL EJ. PARRAS DE LA FUENTE EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

En este municipio, y una vez hecha la evaluación técnica y económica de las cotizaciones que fueron presentadas por los participantes conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de Tamaulipas, se emite el siguiente dictamen a favor de la empresa de nacionalidad mexicana Denominada: ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ en virtud que reúne las condiciones técnicas y económicas requeridas por la convocante en los términos del artículo antes citado, así mismo garantiza el cumplimiento del contrato y es la postura solvente más baja, con un importe de \$ 381,956.77 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS Pesos 77/100 m.n.) Incluyendo el I.V.A.

El presente dictamen constituye el fundamento para la adjudicación del contrato de construcción de la citada obra, a la empresa mencionada.

ATENTAMENTE

C.HOMERO CONDE RODRIGUEZ

DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx

Municipio de Abasolo Admón.
2018-2021





ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo del acto en que la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Abasolo, da a conocer la resolución relativa a la licitación FH-02-19, con la modalidad de INVITACION A TRES para llevar a cabo la adjudicación del contrato referente a LA **OBRA: REHABILITACION DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR AL EJ. PARRAS DE LA FUENTE EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.**

Siendo a las 10:00 DEL DIA 29 DE ENERO DEL 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, en el Palacio Municipal de Abasolo, Tam, situado en el C. Lázaro Cárdeno y Guillermo Prieto s/n en el Municipio de Abasolo, Tam. C.P. 87760, los servidores públicos y contratistas cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de fallo de la licitación referida.

Una vez realizada la revisión detallada de las propuestas económicas se obtuvo el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	IMPORTE
1.-	ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ	\$ 381,956.77
2.-	ING. GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA	\$ 389,906.62
3.-	C. BRYAN RENDON FERNANDEZ	\$ 402,942.24

La evaluación de las proposiciones se llevó conforme a lo establecido en las bases del concurso y al artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Por lo anterior:

La propuesta solvente cuyo precio es el más bajo, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas es la presentada por:

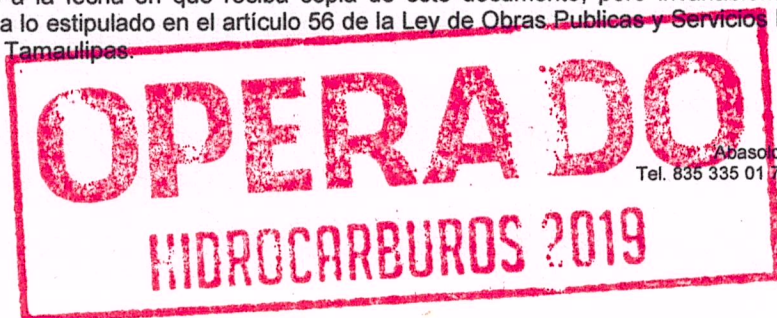
ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

Por lo que se le adjudica el contrato No. FH-02-19, con un monto de \$ 381,956.77 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 77/100 M.N.) INCLUYE el impuesto al valor agregado.

La fecha de inicio de los trabajos será el día 1 DE FEBRERO AL 5 DE MARZO TENIENDO DE PLAZO 33 DIAS PARA SU EJECUCION.

Se cita a la empresa ganadora de la firma del contrato correspondiente el día 30 DE ENERO DEL 2019, en la Dirección de Obras Públicas, en el Palacio Municipal de Abasolo, Tam, situado en la C. Lázaro Cárdeno y Guillermo Prieto s/n en el Municipio de Abasolo, Tam.

El contratista deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato, dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia de este documento, pero invariablemente antes de la firma del contrato, conforme a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el estado de Tamaulipas.



Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx

Municipio de Abasolo Admón.
2018-2021



El programa anteriormente señalado, deberá convenirse con la citada Dirección dentro de los 33 días naturales siguientes al inicio de los trabajos.

A continuación firman el presente documento quienes intervinieron en el acto.

LISTA DE ASISTENCIA

CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

ING. GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA

GUADALUPE ROD

C. BRYAN RENDON FERNANDEZ



Municipio de Abasolo Admón.
2018-2021

Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx



ABASOLO, Tam. A 29 DE ENERO DEL 2019

ASUNTO: ADJUDICACION DE CONTRATO

ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE.-

Como resultado de la revisión de las cotizaciones presentadas para la ejecución de la obra:

CONCURSO FH-02-19

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO DE 10
CM DE ESPESOR AL EJ. PARRAS DE LA FUENTE EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

Y conforme al dictamen mediante el cual se emitió **F A L L O** en su favor en los términos del artículo 44 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, me permito informarle que este Departamento de Obras Publicas a procedido a **ADJUDICARLE** el contrato número **FH-02-19** para la construcción de las obras que en el mismo instrumento contractual se menciona, por lo firma del contrato antes citado.

ATENTAMENTE

C.HOMERO CONDE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx

Municipio de Abasolo Admón.
2018-2021

Haciendo realidad sus ideas



DISEÑOS

Obras Civiles

Redes de A. Potable y Alcantarillado

• Vivienda • Escuelas • Edificaciones • Centros de Salud

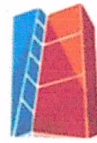
REHABILITACION DE 1000.00 M2 DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL EJIDO PARRAS DE LA FUENTE

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO PARA RECONSTRUCCION DE RASANTE DESADA EN TRAMOS AISLADOS, INCLUYE TRAZO ,EXCAVACION, NIVELACION, CIMBRA ,MATERIALES HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NESESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	920.00	\$331.47943	\$ 304,961.08
2	RECONSTRUCCION DE RASANTE A BASE DE PIEDRA Y CONCRETO HIDRAULICO EN TRAMO DAÑADO POR LA EROSION	M2	80.00	\$ 34.80	\$ 2,784.00
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10-10.	M2	920.00	\$ 23.40	\$ 21,528.00
SUBTOTAL:					\$ 329,273.08
16 % DE IVA					\$ 52,683.69
TOTAL:					\$ 381,956.77

ELABORO

ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ





Obra: REHABILITACIÓN DE 90.00 M.L DE ACCESO; CON CONCRETO HIDRAHULICO EN EL EJ. PARRAS DE LA FUENTE EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

1

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRAHULICO PARA RECONSTRUCCIÓN DE RASANTE DESADA EN TRAMOS AISLADOS, INCLUYE TRAZO, EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN, CIMBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.

M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Mano de Obra					
MPINO	Madera de pino de 3 a	pza	0.01000	\$4.00	\$0.04
CLAVO	Clavo de 2 21/2"	kg	0.01000	\$31.32	\$0.31
CEMEN	Cemento gris	ton	0.01500	\$3,600.00	\$54.00
AGUA 2	Agua	m3	0.01600	\$12.50	\$0.20
MALLA	Malla electrosoldada	m3	0.06000	\$22.97	\$1.38
ARENA	Arena triturada	m3	0.00500	\$461.59	\$2.31
GRAVA	Grava triturada	m3	0.01000	\$461.60	\$4.62
Suma de Mano de Obra					\$62.86
Mano de Obra					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.17733	\$ 785.30	\$ 139.26
Suma de Mano de Obra					\$ 139.26
Equipo					
VIBRADOR	Vibrador para concreto	hra	0.01000	\$55.00	\$0.55
PALA	Pala	pza	0.01000	\$290.00	\$2.90
MARRO	Marro	pza	0.01000	\$290.00	\$2.90
PICO	Pico	pza	0.01000	\$ 380.00	\$ 3.80
Suma de equipo					\$10.15
Auxiliares					
CONCRETO	Concreto hecho en obra de f'c=150/ kg/cm2	m3	0.05000	950.20	\$47.51
					\$47.51
Costo Directo					
Indirectos					\$ 259.77
Indirectos de Campo					% 8.00 \$ 20.78
Subtotal					% 8.00 \$ 20.78
Utilidad					\$ 301.34
Subtotal					% 10.00 \$ 30.13
					\$ 331.47
					\$ 331.47

PRECIO UNITARIO
TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 47/100 M.N.

ELABORO:

ING. ARANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

OPERADO
HIDROCARBUROS 2019



Obra: REHABILITACIÓN DE 90.00 M.L DE ACCESO; CON CONCRETO HIDRAHULICO EN EL EJ. PARRAS DE LA FUENTE EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

2

RECONSTRUCCIÓN DE RASANTE A BASE DE PIEDRA Y CONCRETO HIDRAHULICO EN TRAMO
DAÑADO POR LA EROSION.

M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
CEMEN	Cemento gris	ton	0.00160	\$ 3,600.00	\$ 5.76
AGUA 2	Agua	m3	0.00500	\$ 13.00	\$ 0.07
	Suma de Materiales				\$ 5.83
Mano de Obra					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.01000	\$ 770.00	\$ 7.70
	Suma de Mano de Obra				\$ 7.70
Equipo					
VIBRADOR	Vibrador para concreto	hora	0.10000	\$ 55.00	\$ 5.50
	Suma de Equipo				\$ 5.50
Auxiliares					
CONCRETO150	Concreto hecho en obra de f'c=150 kg/cm2	m3	0.05000	\$ 165.00	\$ 8.25
	Suma de Auxiliares				\$ 8.25
	Costo Directo				\$ 27.28
	Indirectos			% 8.00	\$ 2.18
	Indirectos de Campo			% 8.00	\$ 2.18
	Subtotal				\$ 31.64
	Utilidad			% 10.00	\$ 3.16
	Subtotal				\$ 34.80
					\$ 34.80

PRECIO UNITARIO

TREINTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.

ELABORO:

ING. ARANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

OPERADO
HIDROCARBUROS 2019



Obra: REHABILITACIÓN DE 90.00 M.L DE ACCESO; CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL EJ. PARRAS DE LA FUENTE EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

3

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 6 X 6 10-10.

M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
MALLA	Cemento gris	ton	0.00295	\$ 3,600.00	\$ 10.62
	Suma de Materiales				\$ 10.62
Mano de Obra					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.00260	\$ 770.00	\$ 2.00
CUAD.FIERREROS	(1 oficial fierro + 1 ayudante fierro + cabo)	jor	0.00500	\$ 874.00	\$ 4.37
	Suma de Mano de Obra				\$ 6.37
Auxiliares					
CONCRETO150	Concreto hecho en obra de f'c=150 kg/cm2	m3	0.00100	\$ 1,350.00	\$ 1.35
	Suma de Auxiliares				\$ 1.35
	Costo Directo				\$ 18.34
	Indirectos			% 8.00	\$ 1.47
	Indirectos de Campo			% 8.00	\$ 1.47
	Subtotal				\$ 21.28
	Utilidad			% 10.00	\$ 2.13
	Subtotal				\$ 23.40
	PRECIO UNITARIO				\$ 23.40

VEINTITRES PESOS PESOS 40/100 M.N.

ELABORO:

ING. ARANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

OPERADO
HIDROCARBUROS 2019

PROGRAMA DE OBRA

REHABILITACIÓN DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAHULICO DE 10 CM DE ESPESOR AL EJ. PARRAS DE LA FUENTE EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.						
CONCEPTOS		33 DIAS				
		1 MES			2 MES	
		10	20	30	33	
1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRAHULICO PARA RECONSTRUCCIÓN DE RASANTE DESADA EN TRAMOS AISLADOS, INCLUYE TRAZO, EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN, CIMBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.					
2	RECONSTRUCCIÓN DE RASANTE A BASE DE PIEDRA Y CONCRETO HIDRAHULICO EN TRAMO DAÑADO POR LA EROSION.					
3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10-10					

ELABORADO POR:



ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ





ING. GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA

CONSTRUCCION DE LINEAS Y REDES ELECTRICAS, SUBESTACIONES Y OBRA CIVIL
CALLE MADERO # 325, FRACC. INDUSTRIAL C.P. 87018 CD VICTORIA, TAM.
TELEFONOS (01) 834 31 3-48-45, CEL: 044 834 117 52 47

REHABILITACION DE 1000.00 M2 DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL EJIDO PARRAS DE LA FUENTE

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO PARA RECONSTRUCCION DE RASANTE DESADA EN TRAMOS AISLADOS, INCLUYE TRAZO ,EXCAVACION, NIVELACION, CIMBRA ,MATERIALES HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NESESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	920.00	\$337.00000	\$ 310,040.00
2	RECONSTRUCCION DE RASANTE A BASE DE PIEDRA Y CONCRETO HIDRAULICO EN TRAMO DAÑADO POR LA EROSION	M2	80.00	\$ 36.28	\$ 2,902.40
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10-10.	M2	920.00	\$ 25.20	\$ 23,184.00
				SUBTOTAL:	\$ 336,126.40
				16 % DE IVA	\$ 53,780.22
				TOTAL:	\$ 389,906.62

ELABORO

GUADALUPE ROZ

ING. GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA





BRF
Construcciones

BRYAN RENDON FERNANDEZ
CONTRATISTA
CONSTRUCCION EN GENERAL

**REHABILITACION DE 1000.00 M2 DE ACCESO CON CONCRETO
HIDRAULICO EN EL EJIDO PARRAS DE LA FUENTE**

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO PARA RECONSTRUCCION DE RASANTE DESADA EN TRAMOS AISLADOS, INCLUYE TRAZO ,EXCAVACION, NIVELACION, CIMBRA , MATERIALES HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NESESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	920.00	\$347.20	\$ 319,424.00
2	RECONSTRUCCION DE RASANTE A BASE DE PIEDRA Y CONCRETO HIDRAULICO EN TRAMO DAÑADO POR LA EROSION	M2	80.00	\$ 37.60	\$ 3,008.00
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10-10.	M2	920.00	\$ 27.10	\$ 24,932.00

ELABORO

SUBTOTAL: \$ 347,364.00

16 % DE IVA \$ 55,578.24

TOTAL: \$ 402,942.24

BRYAN RENDON FERNANDEZ

OPERADO
HIDROCARBUROS 2019